



“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIÓN ANIVERSARIO N°131 QUILLÓN, DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN”.

APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 70301

QUILLÓN, 23 DIC 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°171 de fecha 30 de noviembre de 2022;
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/1446, de fecha 06.12.2022;
3. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID 5040-665-COT22, de fecha 14.12.2022, denominada **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIÓN ANIVERSARIO N°131 QUILLÓN, DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN”**;
4. Orden de Compra N°5040-545-AG22, de fecha 15.12.2022;
5. Factura Electrónica N°312, de fecha 17.12.2022;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°175/22 de fecha 26 de septiembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;





14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Medallas y trofeos para premiación a deportistas participantes de la copa de fútbol años dorados aniversario N°131 Quillón 2022, coordinado por el Depto. de Deportes y Recreación.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-665-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 14.12.2022 y fecha de cierre 15.12.2022, de las empresas:

KONNECT COLOR SPA 76.967.622-8	Cotización de artículos deportivos solicitados se adjunta detalle plazo entrega 3 días incluye despacho VIGENCIA: 14-01-2023	\$ 293.216
VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y COMPANIA LIMITADA 76.145.038-7	"100% DEPORTES" IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD. MERCADERIA GARANTIZADA, ENTREGA Y DESPACHOS SIN RECARGOS. *ENTREGA 2-5 DIAS HABILES. *FONOS: 225442313-225440822 *WSP : +56982396314 *CONTACTO: RODRIGO SILVA. *E-MAIL: RSILVAITURRA@GMAIL.COM www.100porciendodeportes.cl VIGENCIA: 14-01-2023	\$ 368.424
LEO JOUANNET Y CIA LIMITADA 76.491.541-0	DEPORTE TOTAL CHILLAN 1.- EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RUBRO DESDE EL AÑO 1983 DENTRO DE LA REGION 2.- ENTREGA DENTRO DE UN DIA 3.- MERCADERIA SE AJUSTA A LO REQUERIDO EN BASES ADJUNTAS VIGENCIA: 14-01-2023	\$ 387.383

- **Justificación de selección:** Usuario comprador indicó: *Precio, el proveedor ofreció el precio más bajo.*
- Que el proveedor seleccionado entrega el precio más bajo dentro de las cotizaciones recibidas, acorde a las necesidades del servicio y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala ***"Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que***



autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE**, la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **KONNECT COLOR SPA, RUT 76.967.622-8**, por la suma de **\$293.216.-** (Doscientos noventa y tres mil doscientos dieciséis pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIÓN ANIVERSARIO N°131 QUILLÓN, DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis “Compra Ágil”, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 2. REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, de fecha 15.12.2022, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl
- 3. IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 24 01 008 001 001 SP 05 Transferencias corrientes – Al sector privado – Premios y Otros**, del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

DPB/yvl
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.